



EXPEDIENTE

DE LA SESION DE

**LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

"SERMSA S.A."

CELEBRADA EL

24 DE MARZO DEL 2.017



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERMSA S.A.

En la Ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los Veinte y cuatro días del mes de Marzo del Dos mil Diecisiete, a las 10:00 AM, en las oficinas de la Empresa, situadas en la Cdla. La Garzota Mz. 24 Solar 8, tuvo lugar la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía SERMSA S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber:

Señora Denia Cecibel Espinoza Alvarado, Señora Susana Maritza Rodríguez Onofre, ambas por sus propios y personales derechos. Por lo tanto en la presente sesión se encuentran reunidos el cien por ciento de la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado.

Los asistentes aceptan en forma unánime celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor y de acuerdo al siguiente Orden del Día, sobre cuyos puntos están en total acuerdo:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General sobre las actividades realizadas en la compañía por el año 2.016 y dictar la resolución correspondiente.

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario en cuanto a los Balances y Cuentas, hasta el 31 de Diciembre del 2.016.

TERCERO: Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, hasta el 31 de Diciembre del 2.016.

CUARTO: Conocer y resolver, en caso de haberlas, las Utilidades de la compañía por el ejercicio económico del 2.016. y

QUINTO: Designar el Comisario Principal de la compañía para el siguiente ejercicio económico.

Preside la sesión la Sra. Denia Espinoza y actúa como secretaria, la Sra. Susana Rodríguez, la Presidenta solicita se constate el quórum respectivo, a lo cual secretaria manifiesta que si lo hay, por lo tanto se declara instalada la sesión.

A continuación se comienzan a tratar los puntos designados en el orden del día.

PRIMERO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, POR EL PERIODO 2.016; toma la palabra la Representante Legal y sintetiza claramente, mencionando que del análisis del Balance General y Cuentas de Resultados, efectuados, se demuestra que la Empresa, ha tenido un ligero incremento en el presente periodo, en sus ventas, con relación al año anterior.

Resultado que se dio, al cumplido con las disposiciones de la Junta general de Socios y la

obligaciones de la compañía, han sido atendidas en su oportunidad, hasta aquí es todo lo que puede informar en honor a la verdad.

La Junta General luego de un exhaustivo análisis al respecto de lo manifestado y presentado, resolvió aprobar dicho informe por votación unánime de los presentes.

SEGUNDO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO SOBRE EL BALANCE Y LAS CUENTAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.016. Toma la palabra el Contador Público Autorizado Ing. Joffre Béjar Murillo, Comisario de la compañía, quien informa lo siguiente:

Que revisados el Balance General, los Estados de Resultados y la elaboración de los asientos contables del ejercicio económico del 2.016, se comprobó que han sido llevados de manera correcta conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Manifiesta que los Estados Financieros ya referidos, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía hasta el 31 de Diciembre del 2.016 y que los nombramientos de los Funcionarios Administrativos, se encuentran vigentes, por lo que sus funciones se encuentran dentro de lo dispuesto por la ley, que es todo lo que puede mencionar en honor a la verdad. Una vez concluido el Informe del Comisario y luego de deliberar la Junta sobre el particular, es aprobado por unanimidad, por todos los presentes.

TERCER PUNTO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CUENTAS, EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.016. Para tal efecto tomo la palabra la Representante Legal General y manifiesta que pone a vista y a consideración de los accionistas de la compañía los balances, cuentas y estados financieros para su revisión y análisis, tal como lo dispone la ley, la Junta General, luego de analizarlos en forma minuciosa, resolvió aprobar, las Cuentas, el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo 2.016, por unanimidad.

CUARTO PUNTO.- CONOCER Y RESOLVER EN CASO DE HABERLAS SOBRE EL REPARTO DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2.016. Una vez que fueron analizadas y aprobados los balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias, se reflejó que hubo utilidades para este periodo económico y se dispuso no repartirlas y dejarlas para su acumulación.

Sobre este punto, la Junta General luego de verificar las cuentas, resolvió aprobar, la decisión tomada, por unanimidad.

QUINTO PUNTO.- DESIGNAR AL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA. La Junta General, luego de deliberar sobre el particular, resolvió reelegir comisario principal al Contador Público Autorizado Ing. Joffre Béjar Murillo, con los mismos derechos y atribuciones que señalan para el cargo los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías.

Tratados y resueltos todos y cada uno de los puntos del orden del día, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

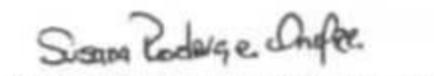
La Junta General en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja expresa constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Informe del Gerente General.
- b) Informe del Comisario.
- c) Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias.
- d) Convocatoria individual al Comisario.
- e) Copia certificada del Acta por el Secretario.
- f) Lista de Asistentes y Número de Acciones.

No habiendo otro punto y asunto que tratar, en el orden del día, el Presidente concede un receso para la lectura del Acta, hecho así y después de su lectura, con la asistencia de los presentes y conformes en su contenido, es aprobada y suscrita por los presentes, de forma unánime, con lo cual el Presidente declara concluida la sesión y la levanta a las 12:00PM.

Guayaquil, 24 de Marzo del 2.017


Denia Cecilia Espinoza Rivarado
Accionista


Susana Maritza Rodríguez Onofre
Accionista